

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2022/2015

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y DFL 19602 del texto referido.
- B. El Ordinario N° 266 de fecha 18 de agosto 2015 del Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde, en se solicita su visto bueno para dar de baja el móvil municipal, placa patente única ZK 3769, correspondiente a camioneta marca Mitsubishi.
- C. La Providencia del Sr. Alcalde impresa en el Ord. N° 266/215, que autoriza dar de baja el móvil en cuestión e indica que la Dirección de Secplac debe realizar una subasta pública de este vehículo.

DECRETO

1. **PROCEDASE**, a dar de baja al vehículo que se encuentra en los recintos de esta corporación, rebájese del inventario de bienes municipales y dese termino anticipado de los seguros que digan relación con el siguiente vehículo:

1.1: Móvil N° 8, Placa Patente ZK-3769
Tipo de Vehículo, Camioneta
Año, 2006
Marca, Mitsubishi
Modelo, L200 D/C, Turbo, Diesel, 2500 cc
Color, Azul
N° Motor, 4D56CB2342
Tasación, \$ 4.010.000

2. **LLAMESE**, por la Dirección de Secplac a remate público del vehículo especificado en el punto anterior.
3. **NOTIFIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio por parte de la Secretaría Municipal.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE

OSC/MLEG/HSC/FSO/fso

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Emergencia y Protección Civil
4. Tránsito y Operaciones
5. Administración Finanzas

C.C. Adquisiciones

Decreto,

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Resuelto
		